

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 673 498**

51 Int. Cl.:

**A47G 25/00** (2006.01)

**A47F 5/00** (2006.01)

**A47G 25/48** (2006.01)

**D06F 55/02** (2006.01)

**F16B 2/20** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **26.09.2016 E 16190704 (3)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **25.04.2018 EP 3146873**

54 Título: **Dispositivo de suspensión para colgar un objeto de un soporte**

30 Prioridad:

**25.09.2015 IT UB201571599 U**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

**22.06.2018**

73 Titular/es:

**BENATTI, MATTEO ANDREA (100.0%)  
Via Francesso Gonin, 8  
20147 Milano, IT**

72 Inventor/es:

**BENATTI, MATTEO ANDREA**

74 Agente/Representante:

**UNGRÍA LÓPEZ, Javier**

**ES 2 673 498 T3**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCIÓN**

Dispositivo de suspensión para colgar un objeto de un soporte

- 5 La presente invención se refiere a un dispositivo de suspensión para colgar un objeto de un soporte, en particular en una tienda, en un sitio de exposición, en un almacén de depósito o centro de tratamiento, etc.
- En particular, el dispositivo de suspensión es adecuado para colgar frutas, vegetales y similares, pero también otros artículos alimenticios, así como cualquier otro tipo de objetos, tales como prendas, accesorios, etc.
- 10 Se conocen varios dispositivos para colgar objetos, en particular, prendas y accesorios, pero también para colgar frutas.
- 15 Ejemplos relevantes de dispositivos de suspensión se divulgan en los documentos DE 915123U, GB877899A y US5732921A.
- Los dispositivos conocidos no son completamente satisfactorios, en especial en términos de simplicidad de fabricación, practicidad de uso, eficacia y versatilidad.
- 20 El objeto de la presente invención es el de superar las desventajas de la técnica anterior proporcionando un dispositivo de suspensión que es particularmente simple y económico de fabricar y que al mismo tiempo es simple y eficaz de usar, así como también versátil, lo que lo hace adecuado para su uso con una variedad de objetos diferentes y en particular (pero sin limitaciones) con varios tipos de frutas y vegetales.
- 25 Por lo tanto, de acuerdo con este fin, la presente invención se refiere a un dispositivo de suspensión para colgar un objeto de un soporte tal como se lo define esencialmente en la reivindicación 1 adjunta y, en sus características adicionales, en las reivindicaciones dependientes.
- 30 El dispositivo de suspensión de la invención es simple y económico de fabricar y completamente adecuado, en términos de estructura y resistencia mecánica, para el uso pretendido, en particular, es de uso simple y eficaz, así como también muy versátil, lo que lo hace adecuado para su uso con una variedad de objetos diferentes, incluso (pero sin limitaciones) con varios tipos de frutas y vegetales.
- 35 Otras características y ventajas de la presente invención serán evidentes a partir de la descripción de las siguientes realizaciones no limitantes con referencia a las figuras de los dibujos que acompañan, donde:
- la Figura 1 es una vista en perspectiva de un dispositivo de suspensión de acuerdo con una primera realización de la invención;
  - la Figura 2 es una vista en perspectiva de una segunda realización de la invención.
- 40 Con referencia a la Figura 1, un dispositivo de suspensión 1 se extiende a lo largo de un eje longitudinal A y comprende un cuerpo de abrazadera 2 preferentemente monolítico, y un gancho de suspensión 3 que se proyecta desde un primer extremo longitudinal 4 del cuerpo de abrazadera 2.
- 45 De preferencia, el cuerpo de abrazadera 2 consiste en una sola pieza monolítica 5; ventajosamente, la pieza 5 también incluye el gancho 3, es decir que el dispositivo 1 está compuesto por una sola pieza monolítica 5 formada por el cuerpo de abrazadera 2 y el gancho 3; la pieza 5 puede hacerse, por ejemplo, con materiales poliméricos (plásticos), metálicos o con otros materiales; las diferentes partes de la pieza 5 también pueden hacerse con diferentes materiales.
- 50 El cuerpo de abrazadera 2 comprende un par de brazos 6 enfrentados entre sí sustancialmente a lo largo del eje A y espaciados lateralmente entre sí; y una porción de conexión 8 sustancialmente transversal al eje A y ubicada en el extremo 4 que une los brazos 6.
- 55 Los brazos 6 se extienden desde la porción de conexión 8 hacia un segundo extremo 9 opuesto al extremo 4 del cuerpo de abrazadera 2.
- Cada brazo 6 tiene un extremo raíz 10 unido a la porción de conexión 8, y un extremo libre 11 opuesto al extremo raíz 10.
- 60 Los brazos 6 están unidos entre sí solo en los extremos raíz 10, mientras que los extremos libres 11 están separados entre sí.
- 65 En la realización de la Figura 1, los brazos 6 son sustancialmente rectilíneos y están inclinados uno hacia el otro, en particular, convergiendo entre sí en sus extremos libres 11 respectivos.

## ES 2 673 498 T3

Se entiende que los brazos 6 pueden tener diferentes formas e inclinaciones, y que también son sustancialmente paralelos.

5 Los brazos 6 definen flancos laterales 12 respectivos del cuerpo de abrazadera 2 y delimitan un espacio interno 13 que está abierto en forma frontalmente posterior y también superiormente inferior y lateralmente cerrado por los flancos 12, es decir, por los brazos 6.

10 La porción de conexión 8 que une los brazos 6 está dispuesta excéntrica al eje A, es decir que no está dispuesta a lo largo del eje A sino que está desplazada detrás del eje A.

Los brazos 6 tienen caras internas 14 respectivas enfrentadas entre sí y están provistas con dientes transversales 15 respectivos que se extienden uno hacia otro desde las caras 14 para sujetar, en uso, una porción del objeto a ser colgado.

15 Cada brazo 6 está provisto con al menos un diente 15 que sobresale de la cara respectiva; de preferencia, tal como lo muestra la Figura 1, cada brazo 6 tiene una serie de dientes paralelos 15 espaciados uno de otro a lo largo del brazo 6.

20 En particular, los dientes 15 tienen forma de paletas planas y elongadas que se extienden transversalmente desde la cara 14, sustancialmente perpendiculares a la cara 14 o inclinadas respecto de la cara 14, por ejemplo, inclinadas hacia el extremo raíz 10.

25 Los dientes 15 de cada brazo 6 se extienden transversalmente sobre el brazo 6 y están longitudinalmente elongados en una dirección transversal al brazo 6.

Cada diente 15 termina en un borde 16 de extremo libre delgado y elongado transversalmente respecto del brazo 6 y enfrentado al brazo opuesto 6. De preferencia, el borde 16 es sustancialmente rectilíneo, pero también puede tener una forma diferente.

30 De preferencia, los dientes 15 se estrechan hacia los bordes 16 de extremo libre respectivos.

35 En el ejemplo de la Figura 1, los dientes 15 están igualmente espaciados uno de otro a lo largo de cada brazo 6 y los dientes 15 de los brazos 6 pueden estar sustancialmente alineados entre sí; sin embargo, se entiende que los dientes 15 en cada brazo 6 pueden estar espaciados de forma variada y diferente uno de otro y que los dientes 15 de los brazos 6 pueden estar alternados uno respecto del otro.

Aunque la Figura 1 muestra que cada brazo 6 tiene una serie de cuatro dientes 15, también debe entenderse que la cantidad de dientes 15 en cada brazo 6, puede variar.

40 El gancho 3 se extiende desde el extremo 4, y en particular, desde la porción de conexión 8 sustancialmente a lo largo del eje A y en la dirección opuesta a los brazos 6.

45 El gancho 3 puede orientarse de varias maneras respecto del cuerpo de abrazadera 2: en el ejemplo de la Figura 1, el gancho 3 está curvado alrededor de un eje que es transversal (perpendicular) al eje A, es decir que el gancho 3 se enfrenta a uno de los flancos 12.

50 Sin embargo, se entiende que el gancho 3 puede orientarse de cualquier manera respecto del cuerpo de abrazadera 2 (y también podría ser giratorio respecto de él mediante una clavija, en una variante en la que el cuerpo de abrazadera 2 y el gancho 3 no formen una sola pieza monolítica).

55 En uso, el objeto a ser sujetado es colgado del dispositivo 1 insertando una porción del objeto en el espacio 13 entre los brazos 6. Por ejemplo, se inserta un cabo de una fruta o un tallo de un racimo de uvas en el espacio 13.

La distancia entre los dientes 15 es tal que los dientes sujetan firmemente la porción del objeto insertado entre ellos.

60 La porción del objeto sujeto entre los dientes también puede estar dispuesta para pasar a través del dispositivo 1 a lo largo del eje A, gracias a la posición excéntrica del gancho 3 y también transversalmente, de ser necesario.

El dispositivo 1 con el objeto enganchado en los dientes 15 de los brazos 6 es luego suspendido mediante el gancho 3 en un soporte externo, donde se lo requiera.

65 En la realización de la Figura 2, donde detalles similares o idénticos a los ya descritos se indican con los mismos números de referencia, el dispositivo 1 nuevamente comprende un par de brazos 6 unidos por una porción de conexión 8 desde la que se extiende un gancho 3.

En este caso, los brazos 6 son sustancialmente paralelos entre sí y llevan una serie respectiva de dientes 15 que

están alternados uno respecto del otro a lo largo del eje A (es decir, los dientes de un brazo están alternados respecto de los dientes del otro brazo).

5 Los dientes 15 también están inclinados respecto de las caras 14 de los brazos 6 hacia los extremos raíz 10 de los brazos 6, es decir, hacia el extremo 4 del dispositivo 1 equipado con el gancho 3 y hacia la porción de conexión 8.

Los brazos 6 también tienen un número diferente de dientes 15.

10 Sin embargo, se entiende que los dientes 15 pueden tener formas y disposiciones diferentes de las descritas e ilustradas puramente a modo de ejemplo en el presente documento, y que también el número de dientes 15 en cada brazo puede ser diferente de lo que se muestra en el presente documento.

15 Asimismo, los brazos 6, así como la porción de conexión 8 y el gancho 3 pueden tener formas diferentes de las que se describen e ilustran en el presente documento.

Por último, se entiende que el dispositivo de suspensión, tal como se lo describe e ilustra en el presente documento, puede estar sujeto a otras modificaciones y variantes que no se alejen del alcance de las reivindicaciones que acompañan.

**REIVINDICACIONES**

- 5 1. Un dispositivo de suspensión (1) para colgar un objeto de un soporte, que se extiende a lo largo de un eje longitudinal (A) y comprende un cuerpo de abrazadera (2) y un gancho de suspensión (3) que se proyecta desde un primer extremo longitudinal (4) del cuerpo de abrazadera (2); cuerpo de abrazadera (2) que comprende un par de brazos (6) que se enfrentan entre sí sustancialmente a lo largo del eje (A) y que están espaciados lateralmente uno respecto de otro; y una porción de conexión (8) sustancialmente transversal al eje (A) y ubicada en dicho primer extremo (4) y que une los brazos (6); brazos (6) dispuestos con dientes transversales (15) respectivos que se extienden uno hacia otro desde caras internas (14) respectivas de los brazos (6); donde los brazos (6) definen flancos laterales (12) cerrados respectivos espaciados del cuerpo de abrazadera (2) y el espacio interno (13), lateralmente cerrado por los flancos (12), está abierto en forma frontalmente posterior y superiormente inferior; porción de conexión (8) que une los brazos (6) dispuesta en forma excéntrica.
- 10 2. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, donde cada brazo (6) tiene una serie de dientes (15) espaciados entre sí a lo largo del brazo (6).
- 15 3. Un dispositivo de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde los dientes (15) de cada brazo (6) tienen forma de paletas sustancialmente planas que se extienden en forma transversal respecto del eje (A) y son longitudinalmente elongados en una dirección transversal al brazo (6) y son, de preferencia, sustancialmente paralelos entre sí.
- 20 4. Un dispositivo de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde los dientes (15) están igualmente separados entre sí o están espaciados en forma variada y diferente uno respecto del otro a lo largo de cada brazo (6).
- 25 5. Un dispositivo de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde los dientes (15) de los brazos (6) están sustancialmente alineados entre sí; o los dientes (15) de los brazos (6) están alternados uno respecto del otro.
- 30 6. Un dispositivo de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde los dientes (15) están inclinados respecto de las caras (14) de los brazos (6) hacia los extremos raíz (10) respectivos de los brazos (6), es decir, hacia dicho primer extremo (4) del dispositivo (1) equipado con el gancho (3) y hacia la porción de conexión (8).
- 35 7. Un dispositivo de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde el cuerpo de abrazadera (2) está compuesto por una sola pieza monolítica (5).
- 40 8. Un dispositivo de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde el dispositivo (1) está compuesto por una sola pieza monolítica (5) formada por el cuerpo de abrazadera (2) y el gancho (3).
- 45 9. Un dispositivo de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde los brazos (6) están unidos entre sí en los extremos raíz (10) respectivos, unidos a la porción de conexión (8), y tienen extremos libres (11) respectivos opuestos a los extremos raíz (10), que están espaciados entre sí.
- 50 10. Un dispositivo de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde los brazos (6) son sustancialmente rectilíneos.
11. Un dispositivo de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde los brazos (6) están inclinados uno hacia otro, en particular convergiendo entre sí en sus extremos libres (11) respectivos; o son sustancialmente paralelos entre sí.

FIG. 1

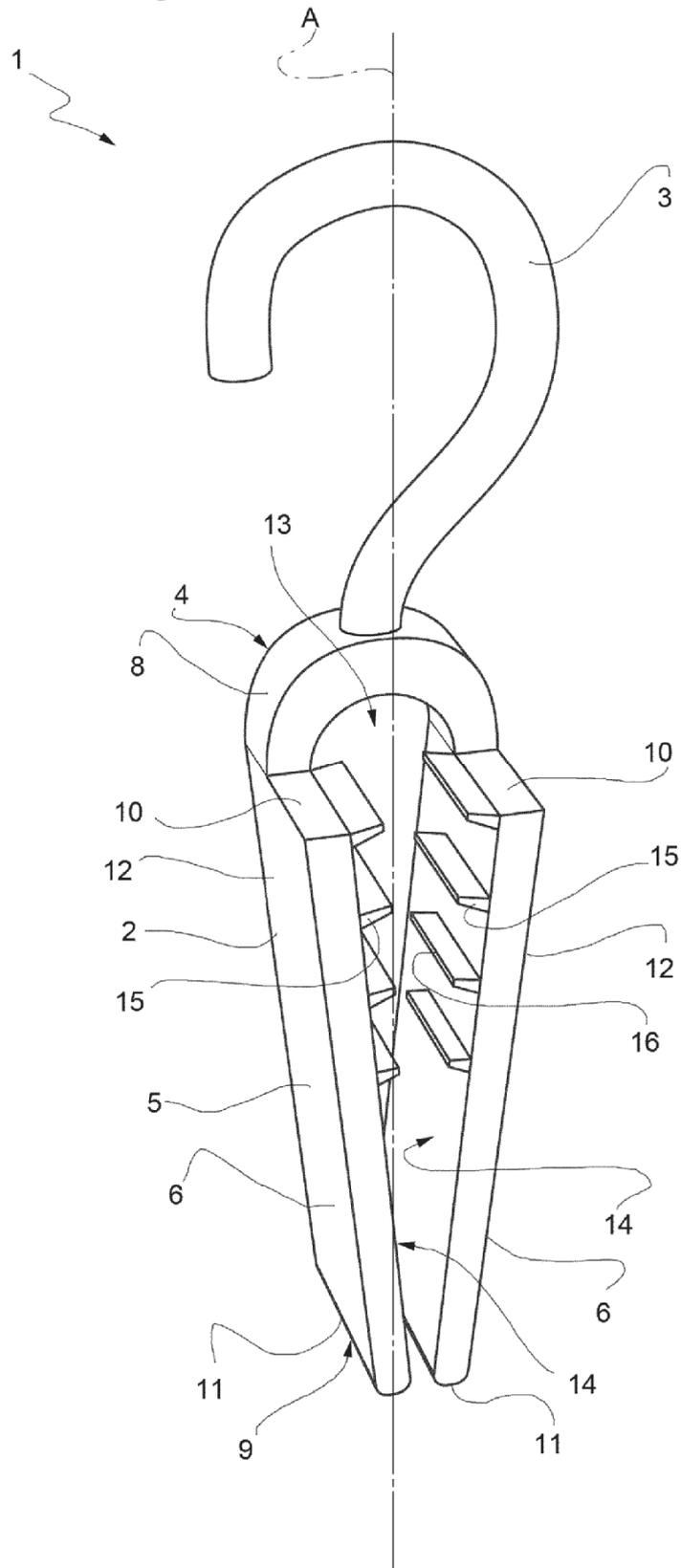


FIG. 2

